

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Octubre de 2013.-  
DECRETO ALC. N° 2.291/13.-

VISTOS: Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio;; Memorando N° 1.261/13 de fecha 29 de Octubre de 2013 del Jefe de Deportes y Cultura, solicitando se apruebe la actividad denominada "II Entrega de Multicanchas Alto Hospicio 2013", actividad que se llevaran a cabo el día 30 de Octubre de 2013 en las Multicanchas, Villa Quitasoles, Santiago Humberstone, Mar del Pacifico y Mujer Futuro, todas de la Comuna de



DECRETO:

Apruébese la actividad denominada "II Entrega de Multicanchas Alto Hospicio 2013", actividad que se llevaran a cabo el día 30 de Octubre de 2013 en las Multicanchas, Villa Quitasoles, Santiago Humberstone, Mar del Pacifico y Mujer Futuro, todas de la Comuna de Alto Hospicio.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/NVE/fjop  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dep. Deporte y Cultura.  
Dir. Control